

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
OFICINA TÉCNICA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

REGLAMENTO DE CONTROL ESCOLAR.

	FECHA (DIA/MES/AÑO)
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN (aplica para instituciones con RVOE)	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA/MORAL	
NOMBRE COMPLETO DEL PROGRAMA ACADÉMICO	

Incluir las secciones siguientes como mínimo en las cuartillas necesarias.
(Incluir también en fase 3)

- Ingreso, permanencia y egreso.
- Aportaciones o cuotas de inscripción, colegiaturas, cuotas adicionales y becas.
- Servicio social. Programa de servicio social con relevancia en:
 - El plan de estudios e impacto en la formación integral de los estudiantes;
 - Planeación y control del mismo;
 - Apoyo al estudiante en la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social;
- Titulación. Incluir opciones y requisitos de titulación más pertinentes al área del conocimiento en la que está insertado el programa educativo.

Opciones:

Técnico Superior Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Por promedio de calificaciones. • Examen de egreso • Tesina; • Proyecto terminal; • Proyecto profesional; <p>Enviar calendario de fechas de estas actividades.</p>
Licenciatura	<ul style="list-style-type: none"> • Por promedio de calificaciones. • Asignaturas de posgrado; • Examen de egreso; • Tesis; • Proyecto terminal; • Proyecto profesional; <p>Enviar calendario de fechas de estas actividades.</p>

Maestría	<ul style="list-style-type: none">• Tesis• El estudiante presentará la defensa de su tesis. Enviar calendario de fechas de estas actividades.
Doctorado	

- Requisitos:

Nivel de segundo o tercer idioma para el egreso y titulación (ver programa de lenguas en el documento curricular y Anexos: Anteproyecto de Acuerdo SEP (2006) y Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCER, 2002) para niveles de lenguas y niveles de docencia.